

INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL DE AGROSANALFONSO S.A.

A los señores Accionistas de AGROSANALFONSO S.A.

De acuerdo con lo establecido en los estatutos sociales de la Compañía y otras disposiciones de la Ley de Compañías, tengo el agrado de poner en consideración de ustedes el presente informe sobre el ejercicio económico del año 2008.

He realizado una revisión de la información financiera de la Compañía que se requiere para este propósito, que incluyen el Estado de situación financiera, el Estado de Resultados, Estado de Flujo de Caja, Mayores generales que me han sido entregados, y la documentación que soporta las cifras y revelaciones de los Estados Financieros, donde se incluye también las estimaciones importantes hechas por la administración, lo que me ha proporcionado una base razonable para evaluar la confiabilidad e integridad de la información suministrada. Estos Estados Financieros son de responsabilidad de la gerencia de la Compañía.

Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y con sujeción a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), así como por normas legales o reglamentarias y a la legislación vigente en la República del Ecuador y presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de AGROSANALFONSO S.A., reportada al 31 de Diciembre de 2008.

Considero necesario informar las siguientes situaciones relevantes a los Señores Accionistas:

- Las actas de la Junta General de Accionistas de la Compañía dejan constancia de la asistencia de los accionistas a las reuniones de la Junta.
- Los libros societarios y otros, están de acuerdo con las disposiciones legales establecidas en la Ley de Compañías; las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas han sido satisfactoriamente cumplidas por la Administración de la Compañía.
- Las normas y procedimientos de control interno diseñados e implementados por la Administración salvaguardan eficazmente los activos de la Compañía y aseguran una información financiera oportuna y confiable.
- Aún cuando existen algunas cuentas con riesgo de incobrabilidad que en monto suman US \$ 12.688 Agrosanalfonso S.A. no ha realizado una provisión para cuentas incobrables durante el ejercicio económico 2008.
- Durante el ejercicio económico 2008 la administración adoptó una nueva política de capitalización de los invernaderos, plásticos, costos y gastos incurridos en la siembra y mantenimiento de las plantas que están en etapa no productiva (vegetativa); considerando que los invernaderos se les ha asignado una vida útil estimada de 10 años, a los plásticos una vida útil estimada de 2 años y los



costos y gastos de las plantas en estado vegetativo, mano de obra, insumos y materiales diferirán su efecto sobre los resultados a medida que estas entren en productividad.

- Contra la cuenta de resultados acumulados, durante el ejercicio económico 2008 se reversaron depreciaciones y amortizaciones acumuladas registradas en exceso, en años anteriores y otros ajustes a cuentas de cartera y pasivos, según el siguiente detalle:

Cuentas	Valor
Dep. Maquinaria	13.330,09
Dep. Invernaderos	88.313,08
Dep. Cuarto frío	4.468,31
Dep. Instalaciones eléctricas	987,62
Dep. Cubierta protección	1.660,09
Dep. Cable vía	2.243,45
Dep. Herramientas	7,87
Dep. Edificios	3.088,91
Dep. Plantas y cultivos	
Amortizaciones software	1.837,68
Errores en cartera 2008	1.095,33
Ajustes ctas. pasivo	26.286,88
Total	143.319,31

Para efectos de declaración de impuesto a la renta, se considerará este efecto como ingresos gravables.

- Los beneficios sociales de los trabajadores y demás disposiciones de la legislación laboral ecuatoriana han sido oportunamente provisionados y cancelados, exceptuándose las aportaciones con el IESS de los meses de octubre y noviembre que al cierre del ejercicio se encontraban como por pagar y que fueron canceladas hasta el mes de febrero.
- El 31 de marzo de 2006 se firmó un convenio de pago con el seguro social por el total de la deuda correspondiente a préstamos, fondos de reserva y aportes pendientes de pago desde febrero de 2002 hasta diciembre del 2005 por un monto de US \$ 379.725,61, estableciendo cuotas mensuales fijas por US \$ 8.394; que debían cancelarse hasta febrero de 2009, por el cual hasta el 31 de diciembre de 2008 se había cancelado todo con excepción de las cuotas de noviembre y diciembre de 2008, Adicionalmente formando parte de este saldo se

encuentra registrada la porción corriente por un valor de US \$ 90.949 de una provision de un nuevo convenio que en diciembre se encontraba en negociación y que fue firmado en febrero de 2009 por el monto total de US \$ 275.694, por el período impago comprendido entre junio de 2006 y septiembre de 2008 , cabe mencionar que en el pasivo largo plazo se encuentra registrada la porción restante.

- Al 31 de diciembre de 2008 la administración cumple con las obligaciones tributarias descritas en la Ley de régimen tributario Interno, con respecto a, Retenciones en la Fuente de impuesto a la renta, Impuesto al Valor Agregado. Con excepción de los anexos transaccionales de los ejercicios económicos 2006, 2007 y 2008, que a la fecha de cierre se encontraban pendientes de presentación

Para el desempeño de las funciones de Comisario, se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías con la responsabilidad y confianza que gentilmente fue depositada en mi persona.

De los Señores accionistas,

Atentamente.



Lcda. Fanny Santander
COMISARIO
C.P.A.18435